



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1533-R-UNICA-2017

Ica, 15 de Junio del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 234-D-FMVZ/UNICA-17 del 9 de Junio del 2017, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNICA, quien remite la Resolución Decanal N°: 171-D-FMVZ-UNICA-2017, para su ratificación mediante Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 18° del Estatuto Universitario vigente, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza su régimen académico a través de Facultades, que son unidades fundamentales de organización, formación académica, profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Funcionan como órganos de línea, responsables de la Formación Profesional, la Investigación científica y Tecnológica, la Proyección social y la Producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines;

Que, conforme al artículo 32° del Estatuto Universitario vigente, la Escuela Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera Profesional correspondiente así como dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del título Profesional correspondiente. Es el encargado de la distribución de la carga horaria de los docentes;

Que, mediante Oficio N°: 095-DEAP-FMVZ/UNICA-17 del 7 de Junio del 2017, la Dirección de Escuela Académica Profesional de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNICA hace llegar el Rol de Exámenes del I Parcial del Año Académico 2017-I;

Que, mediante Resolución Decanal N°: 171-D-FMVZ-UNICA-2017 del 9 de Junio del 2017, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNICA aprueba el rol de exámenes del I Parcial correspondiente al I Semestre del Año Académico 2017;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y el artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 171-D-FMVZ-UNICA-2017, emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **APROBAR** el ROL DE EXÁMENES DEL I PARCIAL correspondiente al I Semestre del Año Académico 2017 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Regístrese, comuníquese y cumplase.

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi data, da fe que doy fe.



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (I)

ROL DE EXAMENES - I PARCIAL - AÑO ACADEMICO 2017-I

Ciclo	Viernes-09	Lunes-12	Martes-13	Miércoles-14	Jueves-15	Viernes-16	Lunes-19	Lunes-20
I	FILOSOFIA Hora: 09:00am. Aula: I	-----	MATEMATICA Hora: 09:00am. Aula: I	QUIMICA Hora: 09:00am.	MÉTODOS DE APRENDIZAJE Hora: 09:00am. Aula: I	ACTIVIDAD I Hora: 09:00am. Aula: I	LENGUA Y COMUNICAC. Hora: 09:00pm. Aula: I	BIOLOG. CELULAR Hora: 09:00 am. Aula: I
II	BIOQUIMICA Hora: 12:00am. Aula: III	-----	BIOLOGIA MOLECULAR Hora: 12:00m. Aula: III	MÉTODOL. INVESTIG. CIENTIFIC. Hora: 12:00 am. Aula: III	REDACCION CIENTIFICA Hora: 12:00 m. Aula: III	BIOFISICA Hora: 10 am. Aula: III	-----	-----
III	-----	ANATOMIA ANIM. DOMESTIC. Hora: 10:00am. Aula: II	ECONOMIA PECUARIA Hora: 10:00am. Aula: II	ESTADISTICA Hora: 10:00am. Aula: II	MICROBIOLOGIA VETERINARIA Hora: 10:00am. Aula: II	EMBRIOLOGIA VET. Hora: 10:00am. Aula: II	ZOOTECNIA Hora: 10:00am. Aula: II	-----
IV	-----	HISTOLOGIA VETERINARIA Hora: 12:00m. Aula: V	MÉTODOS ESTADIST. Hora: 12 m. Aula: V	INDUSTRIAS PECUARIAS Hora: 12 am. Aula: V	ANATOMIA APLICADA Hora: 12 m. Aula: V	GENETICA Hora: 12:00 m. Aula: V	HIGIENE Y PROTEC. ALIMENT. Hora: 12 m. Aula: V	-----
V	-----	PRODUCCION AVICOLA Hora: 10 m. Aula: VI	-----	FISIOLOG. ANIM. DOMEST. Hora: 10 am. Aula: VI	MEJORAMIENTO GENETICO Hora: 10 am. Aula: VI	NUTRICION ANIMAL Hora: 10 am. Aula: VI	-----	-----
VI	-----	INMUNOLOGIA VETER. Hora: 12 pm. Aula: VII	ADMINISTRACION DE EMPRESAS Hora: 12 pm. Aula: VII	REPRODUCCION ANIMAL Hora: 12 pm. Aula: VII	INSEMINACION ARTIFICIAL Hora: 12 pm. Aula: VII	PATOLOG. VET. GENERAL Hora: 12 pm Aula: VII	FARMACOLOG Y TERAP. VET. Hora: 12 pm. Aula: VII	-----
VII	ALIMENTACION ANIMAL Hora: 09 am. Aula: IV	ENFER. PARASIT. I Hora: 09 am. Aula: IV, AUDIT	DIAGNOSTICO CLINICO Hora: 09 am. Aula: IV, AUDIT.	CIRUG. ANIM. PEQUEÑOS Aula "A" Hora: 08:30am. Aula "B" Hora: 10:00am. Aula: IV, AUDIT.	PATOLOG. ESPECIAL Hora: 09:00am. Aula: IV, AUDIT.	ENFERMEDADES DE LA AVES Hora: 09 am. Aula: IV, AUDIT.	-----	-----
VIII	ENFER. PARASIT. II Hora: 11:00m. Aula: VIII	PRODUC. DE CUYES Hora: 11:00m. Aula: VIII	PRODUC. DE EQUINOS Hora: 09 am. Aula: IX	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Hora: 11:00m. Aula: VIII	PRODUCCION RUM. MENORES Hora: 11:00am. Aula: VIII	SANEAMIENTO AMBIENTAL Hora: 11:00am. Aula: VIII	CIRUG. ANIM. MAYORES Hora: 11:00am. Aula: VIII	METODOL. DE LA INVESTIG. Hora: 11:00m Aula: VIII
IX	-----	PATOLOGIA CLINICA Hora: 09:00am. Aula: IX	DEFENSA NACIONAL Hora: 09:00am. Aula: IX	GINECOLOG. Y OBSTETRICIA Hora: 09 am. Aula: IX	TOXICOLOGIA VETERINARIA Hora: 09 am. Aula: IX	PRODUCCION DE BOVINOS Hora: 09 am Aula: IX	PRODUCCION DE BOVINOS Hora: 09 am Aula: IX	MEDIC. ANIM. GRANDES Hora: 9 am. Aula: IX
X	INSPEC. DE ALIMENTOS Hora: 11:00am. Aula: X	TOPICOS ESPEC. AVES Hora: 11:00am. Aula: X	FORM. PROYECTOS DE INVERSION Hora: 11:00m. Aula: X	PROYECTO DE TESIS Hora: 11:00am. Aula: X	PRODUCCION DE PORCINOS Hora: 11:10am. Aula: X	MEDICINA ANIMALES MENORES Hora: 11 am. Aula: X	EPIDEMIOLOGIA Y ZOOINOSIS Hora: 11:00 am. Aula: X	MARKETING Hora: 11:00m. Aula: X